EXPTE. D- 832 /16-17





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara De Diputados De La Provincia De Buenos Aires,

DECLARA

Que vería con agrado que los municipios de la Provincia de Buenos Aires, realicen un operativo tendiente a controlar, desmalezar y descacharrar los terrenos en estado de abandono y descuido, pertenecientes a su jurisdicción. Y asimismo solicitar al Poder Ejecutivo, que a través de los organismos pertinentes, realice las gestiones correspondientes e implemente las acciones necesarias a efectos de en el corto plazo, lograr la limpieza correspondiente de aquellos terrenos que se encuentren en la condición descripta.

ORGELEONARDO SANTIAGE Diputado 1. C. Diputados Pola. Bs.As.





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Los terrenos en estado de abandono y descuido, son una gran amenaza para la población. La limpieza y mantenimiento de los terrenos baldíos es importante para prevenir enfermedades y que ponen en peligro la salud de los habitantes, tales como el Dengue, Zika, la fiebre Chikungunya, roedores, entre otros.

El dengue es una infección vírica transmitida por la picadura de las hembras infectadas de mosquitos del género *Aedes*, que causa síntomas gripales y en ocasiones evoluciona hasta convertirse en un cuadro potencialmente mortal llamado dengue grave.

En las últimas décadas ha aumentado enormemente la incidencia del virus del dengue en el mundo. Alrededor de la mitad de la población mundial corre el riesgo de contraer esta enfermedad.

La Organización Mundial de la Salud refirió que, hoy por hoy, no se dispone de una vacuna certificada contra el dengue; por lo que el único método para controlar o prevenir la transmisión del virus del dengue consiste en luchar contra los mosquitos vectores.

Es preciso evitar que los mosquitos encuentren lugares donde depositar sus huevos, eliminando cacharros y malezas que propendan a un ambiente apto para su desarrollo, vale aclarar, aquellos elementos y lugares donde eventualmente pueda acumularse agua; cubrir, vaciar y limpiar cada semana los recipientes donde se almacena agua para uso doméstico; aplicar insecticidas adecuados a los recipientes en que se almacena agua a la





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

intemperie; mejorar la educación, información, y participación comunitaria para lograr el control constante del vector; promocionar políticas y estrategias basadas en datos científicos tendientes a informar sobre los riesgos de la proliferación del virus y de las medidas precautorias a adoptar.

Actualmente se evidencia, en nuestro país, un gran avance de los virus Dengue, Zika y la fiebre Chikungunya, todos ellos transmitidos por el mosquito Aedes aegypti, con un gran número de afectados, por lo que nos encontramos ante la necesidad de realizar un plan de contingencia para promocionar y realizar medidas tendientes a la limpieza de aquellos terrenos con gran cantidad de malezas, basura, cacharros, que se encuentran en estado de abandono, para evitar la propagación y proliferación de insectos y plagas que pueden generar un peligro para la salud de la población, garantizando así el derecho a la salud de todos los ciudadanos de la Republica establecido en la Constitución Nacional.

Mantener limpios los municipios de la Provincia de Buenos Aires es una política que logra evitar la propagación de virus y enfermedades, que van en contra de la buena calidad de vida que se debe garantizar para todos los ciudadanos.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a los Señores Legisladores su acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

